



## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE TRANSPARENCIA EN EL USO DE ANIMALES EN EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Centro Nacional integrado en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), realiza numerosas actividades de I+D+i en el sector agroalimentario. El INIA-CSIC es consciente de la relevancia que el uso de animales de experimentación ha tenido en el actual estado de bienestar (humano y animal). En nuestro trabajo diario, una de nuestras prioridades es preservar al máximo el bienestar de los animales de experimentación y mantenemos un fuerte compromiso en conseguir la máxima excelencia sin mermar éste.

Por ello, antes de la realización de cualquier procedimiento de investigación que emplee animales en el INIA-CSIC, el Investigador responsable debe presentar para su evaluación ética una memoria detallada en la que se justifiquen debidamente los objetivos científicos, los previsibles beneficios para el avance del conocimiento o el bien que supone para la sociedad así como las características del estudio (entre otras duración, tipo de investigación, especie/s y número de animal/es, aplicación de métodos para reducir el número de animales, reemplazarlos cuando sea posible y refinar los métodos cuando no quede otra alternativa que utilizarlos o la aplicación de métodos que garanticen el bienestar animal durante todas las etapas de su vida). Esta memoria debe ser evaluada primero por el **Comité de Ética del INIA** y posteriormente por el **Comité de Ética del CSIC, como Órgano Habilitado**. Ambos comités están formados por investigadores y personal técnico altamente cualificado y debidamente capacitado. Además, una vez garantizado que cumple con la normativa vigente y recibidos informes de evaluación favorables, los procedimientos deben ser autorizados por el **Órgano Competente** de la Comunidad Autónoma correspondiente. El INIA-CSIC se compromete a proporcionar los medios necesarios para garantizar no solo el buen desarrollo científico en la realización de los procedimientos, sino el bienestar y seguridad tanto del personal involucrado en el mismo (investigadores, personal de apoyo, veterinarios y cuidadores de animales, etc...) como de los animales de experimentación.

La Confederación de Organizaciones y Sociedades Científicas de España (COSCE), en colaboración con la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA), desarrolló en 2015 una propuesta para mejorar la información disponible para los ciudadanos sobre el uso de animales en investigaciones científicas. La propuesta se materializó en un **Acuerdo de transparencia sobre el uso de animales en experimentación científica en España** que proporciona cuatro principios para ayudar a los centros de investigación a mejorar la información proporcionada al público. Este acuerdo persigue continuar los esfuerzos iniciados por la COSCE con la publicación del documento sobre el uso de animales en investigación científica.

Por todo lo anterior, este acuerdo de transparencia sobre el uso de animales en experimentación científica en España coincide plenamente con el ideario del INIA-CSIC, que se adhirió a dicho acuerdo en 2017.

Madrid, 26 de enero de 2022